**CONTRATO DESARROLLO DE SOFTWARE DENOMINADO AGENDA DENTAL RPFECIONAL**

**CONTRATO DE DESARROLLO DE SOFTWARE QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL C. CARLOS ALBERTO BARRERA LUGO EN US CARÁCTER DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (EN LO SUCESIVO EL “DESARROLLADOR”) Y POR OTRA PARTE C. O EMPRESA.. (EN LO SUCESIVO EL “CLIENTE” Y CONJUNTAMENTE CON EL DESARROLLADOR, EN LO SUCESIVO “LAS PARTES”), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS (EN LO SUCESIVO “EL CONTRATO”):**

**D E C L A R A C I O N E S**

1. EL DESARROLLADOR declara, por su propio derecho, que es una persona física, con la capacidad jurídica necesaria y suficiente para firmar el presente Contrato y obligarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo.
2. EL DESARROLLADOR declara, tener su domicilio para efectos de pago, notificaciones o cualquier efecto de este contrato el ubicado en: Callejón Cerdán, Taxhuada, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, México Código Postal …..
3. EL CLIENTE declara, por propio derecho, que es una persona física, con la capacidad jurídica necesaria y suficiente para firmar el presente Contrato y obligarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo.
4. EL CLIENTE declara, tener su domicilio para efectos de pagos, notificaciones o cualquier efecto a este contrato el ubicado en: …………
5. Las PARTES declaran que: (i) se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con la que comparecen a la celebración del presente Contrato; (ii) encuentran enteradas de las consecuencias legales del presente Contrato; y (iii) es su voluntad celebrar el presente Contrato, en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

Libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad, las PARTES reconocen que las Declaraciones anteriores son ciertas y convienen en obligarse de conformidad con las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA. Objeto.**

Por virtud del presente Contrato, el DESARROLLADOR se obliga a crear a favor del CLIENTE la creación de un Software que se describe en el documento adjunto al presente Contrato como Anexo” I”, el cual debidamente firmado por las PARTES forma parte integral del presente Contrato, mismo Anexo que podrá ser modificado de tiempo en tiempo mediante acuerdo por escrito suscrito entre las PARTES (en lo sucesivo La “APLICACIÓN").

Las PARTES convienen que, en caso de contradicción entre los Anexos y el presente Contrato, las disposiciones del presente Contrato prevalecerán. El presente Contrato y sus Anexos formarán un solo documento y, por tal motivo, las PARTES expresamente convienen que, para efectos de interpretación, el CONTRATO y sus Anexos deberán interpretarse de forma armónica e integral.

**SEGUNDA. De la Contraprestación y la Forma de Pago.** El CLIENTE pagará al DESARROLLADOR por la prestación de los Servicios objeto de este Contrato, la cantidad que se señala en el documento adjunto al presente Contrato como Anexo” I”, de conformidad con los términos y condiciones al efecto establecidos en dicho Anexo.

Cualesquiera impuestos que se generen en virtud de la creación de la Aplicación objeto de este Contrato, serán a cargo de la Parte que los cause, de conformidad con la legislación local o federal aplicable al caso, incluyendo en su caso, el Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERA. Plazo.** La vigencia del presente Contrato será a partir de la última fecha de firma del mismo, según se describe en la sección de firmas (en lo sucesivo el "Plazo").

**CUARTA. Obligaciones del DESARROLLADOR.** Sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas a su cargo en cualesquiera disposiciones legales aplicables y en el presente Contrato, el DESARROLLADOR se obligaa:

1. Crear la Aplicación informática de escritorio contratada para la realización de (Agenda Dental con los módulos de: **Datos personales de pacientes**, **Buscador de pacientes**, **Antecedentes médicos y Clínico**, **Odontograma**, **Consultas**, **Tratamientos**, **Evoluciones**, **Pagos**).
2. A continuación, se mencionarán las características funcionales que tendrá cada módulo dentro de la Aplicación, queda a resaltar que cada módulo contará con un CRUD, es decir; podrá (Crear, Modificar, Editar, Eliminar) cualquier elemento de cada módulo.
3. Libreta de Usuarios Compartido.
4. Permitirá compartir la libreta de usuarios entre diferentes consultorios.
5. Buscador de pacientes.
6. Este módulo muestra un buscador avanzado en tiempo real para localizar a un paciente mediante diferentes formas tales como por el nombre, apellidos, Domicilio, Localidad, N° de afiliado.
7. Datos personales.
8. Este módulo muestra el llenado y modificaciones de los datos personales del paciente tales como: Apellidos, Nombres, Fecha nacimiento, Sexo, Campos variados de acuerdo con las validaciones del sexo (Mujer, Hombre), Estado Civil, Documento de identidad, Domicilio, Localidad, Edad, N° Afiliado, Email, Obra Social, Teléfono, Teléfono familiar, Ocupación, Escolaridad, Estatura, Recomendado por, empresa en la que trabaja, Motivo de la consulta.
9. Antecedentes médicos y Clínicos.
10. Este módulo muestra diferentes campos selecciónales para hacer el llenado de antecedentes clínicos, Antecedentes familiares, Antecedentes Hemorrágicos, Antecedentes Alérgicos, Higiene Bucal, Enf. Infecciosas, Medicamentos, Diabetes, Hipertensión, Tabaquismo, Enf. Neurológicas, Cardiopatías, Interv Quirúrgica, Consideración del estado de salud, algún paciente padece, Padece o a padecido una enfermedad.
11. Odontograma.
12. Este módulo muestra una plantilla de odontograma editable dispone de un documento gráfico, en el que podamos comprobar todos los tratamientos llevados a cabo a un paciente, pudiendo comparar además la evolución de cada pieza dental.
13. Consultas
14. Este módulo muestra un listado de las consultas realizadas al paciente, con campos tales como, Fecha actual, Motivo, imprimir, exportar a Excel, Exportar en PDF, Borrar, Editar, Agregar, al escribir el motivo de una consulta podrá facilitar el llenado mediante plantillas ya pre escritas que podrán ser modificadas.
15. Tratamientos.
16. Este módulo muestra un listado de los tratamientos realizados al paciente, con campos tales como, Fecha actual, Indicación, Duración, Resultados, Imprimir, exportar a Excel, Exportar en PDF, Borrar, Editar, Agregar.
17. Evolución.
18. Este módulo muestra un listado de evaluaciones realizados al paciente, con campos tales como, Fecha actual, Edad, Peso, Altura, Sesiones, Frecuencia Cardiaca, Presión Arterial, Glucosa, Temperatura, Talla, Resultados, Imprimir, exportar a Excel, Exportar en PDF, Borrar, Editar, Agregar.
19. Pagos.
20. Este módulo muestra un listado del estado de cuenta de los pagos realizados por el paciente, con campos tales como, Fecha actual, Honorarios, Gastos, Saldo, Concepto, Imprimir, exportar a Excel, Exportar en PDF, Borrar, Editar, Agregar.

**QUINTA. Definiciones**

“Actualizaciones” significa la nueva versión del Programa Informático que corrija errores en el Software o que, sin ningún tipo de obligación bajo el presente, mejora la funcionalidad del Software proporcionando funciones adicionales o cualquier incremento en su rendimiento. “Especificaciones” o “Funcionalidades” significa la funcionalidad del Programa Informático como se describe en las características del mismo y las funciones de ayuda, si las hubiese, proporcionadas en soporte electrónico o en papel por el Desarrollador juntamente con el Programa informático. “Errores” Significa fallos en el Programa que impiden su utilización o que no permiten realizar todas las funcionalidades especificadas. “Entrega del Programa informático” momento en el que el Cliente da su conformidad con el Programa informático mediante documento por escrito o transcurridos 15 días desde la finalización del plazo de revisión sin haber notificado ninguna corrección o modificación al Desarrollador.

**SEXTA. Obligaciones del CLIENTE.** Por su parte, el CLIENTE se obliga a:

1. Realizar los pagos que correspondan según lo señalado en este Contrato y/o en sus Anexos.
2. Dar al DESARROLLADOR todas las facilidades necesarias para el desarrollo del objeto del presente Contrato.
3. Proporcionar en forma oportuna y completa la información solicitada por el DESARROLLADOR, necesaria para la creación de la Aplicación.
4. Respetar las fechas de pruebas de la Aplicación establecidas en este Contrato y/o en sus Anexos.

**SEPTIMA. Uso de la Información.** Las PARTES acuerdan que el CLIENTE podrá utilizar libremente toda la información desarrollada, preparada y/o proporcionada por el DESARROLLADOR bajo los términos del presente Contrato y/o de sus Anexos.

**OCTAVA. Disposiciones Generales.**

**8.1 Cesión.** Las PARTES no podrán ceder sus derechos y/u obligaciones derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de la otra Parte.

**8.2** **Propiedad Industrial.**

Alternativa **A**.

La titularidad de los derechos de propiedad, propiedad intelectual sobre la Aplicación objeto del presente Contrato pertenecen en exclusiva al CLIENTE. El DESARROLLADOR manifiesta que tiene derecho a ceder dicha propiedad en exclusiva al Cliente, o que dispone de las autorizaciones necesarias de sus titulares. El DESARROLLADOR no podrá revender o utilizar la Aplicación o su código fuente para realizar otras aplicaciones informáticas.

Alternativa **B**.

La titularidad de los derechos de propiedad, propiedad intelectual sobre el Programa informático objeto del presente Contrato pertenecen al CLIENTE. El DESARROLLADOR manifiesta que tiene derecho a ceder dicha propiedad al CLIENTE. La cesión no es en exclusiva, el DESARROLLADOR podrá utilizar el código fuente de la Aplicación para realizar otras aplicaciones.

Alternativa **C**.

El DESARROLLADOR mediante el presente Contrato cede al CLIENTE una licencia de uso no exclusiva sobre la Aplicación sujeta a los siguientes límites:

* 1. La Aplicación únicamente podrá ser utilizado en un equipo informático, es decir, en un único ordenador.
  2. La Aplicación será instalado de acuerdo con las instrucciones de instalación del DESARROLLADOR.
  3. El CLIENTE podrá realizar una (1) copia de la Aplicación exclusivamente por motivos de seguridad y archivo, copia que deberá llevar un aviso de copyright junto con todas las referencias adicionales sobre los derechos del DESARROLLADOR sobre la Aplicación.
  4. La Aplicación puede contener sistemas de control de usuarios limitando el uso del mismo al número de Licencias adquiridas por el CLIENTE.
  5. El CLIENTE no podrá alterar, consolidar, modificar, adaptar ni traducir la Aplicación, ni tampoco descompilarlo, aplicarle ingeniería inversa, desmontarlo ni reducirlo a una forma perceptible por una persona exceptuando cuando el DESARROLLADOR lo haya autorizado de forma expresa y por escrito.
  6. El CLIENTE no podrá vender, alquilar, arrendar o sublicenciar la Aplicación.

El cliente manifiesta que se encuentra satisfecho con la alternativa **\_\_\_,** por lo que se entenderá que está de acuerdo con lo estipulado y no podrá cambiar la decisión tomada.

**8.3 Garantía**

El DESARROLLADOR garantiza el buen funcionamiento de La Aplicación. No obstante, en caso de que el mismo presente algún error o defecto, el DESARROLLADOR se compromete a poner sus mejores esfuerzos en la subsanación de los mismos. El DESARROLLADOR no será responsable de los daños directos e indirectos que pudieran derivarse de la utilización de La Aplicación, ni tendrá responsabilidad alguna por la pérdida de datos o información en relación con el uso del mismo, cuando no se utilice según sus instrucciones o no se sigan las consideraciones establecidas en la presente cláusula. En relación a la garantía, el DESARROLLADOR establece las siguientes limitaciones a la garantía de buen funcionamiento que otorga por el periodo de 1 año:

1. La Aplicación se ha creado para realizar las funcionalidades descritas en el Contrato, pero no para otras.
2. La Aplicación funcionará correctamente en los equipos detallados en el Anexo I al presente Contrato.
3. La Aplicación funcionará correctamente si se utiliza con los programas informáticos y versiones detalladas en el “Anexo I”. No se garantiza el funcionamiento de La Aplicación con otras versiones de dichos programas o actualizaciones.
4. La garantía no operará para el caso que el CLIENTE o un tercero bajo sus indicaciones, modifique instale o desinstale La Aplicación.
5. La interoperabilidad con otros programas tampoco se garantiza. Únicamente interoperará con los programas detallados en el “Anexo I” al presente Contrato.
6. Capacidad o número de usuarios. La Aplicación funcionará correctamente con el volumen de operaciones/datos detallados en el “Anexo I”. El Programa informático podrá ser utilizado simultáneamente por el número de usuarios detallados en el “Anexo I”.

**8.4 Cumplimiento de Leyes.** Cada una de las PARTES se obliga, a su costa, a cumplir con todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables a la Aplicación y a notificar de inmediato y por escrito a la otra Parte en caso de cualquier reclamación, demanda, litigio, embargo, o cualquier gravamen que pudiera afectar a la otra Parte.

**8.5 Notificaciones.** Todas las notificaciones y comunicaciones derivadas del presente Contrato, deberán constar por escrito, en español, y estar dirigidas a los domicilios y/o correos electrónicos siguientes:

DESARROLLADOR: Callejón Cerdán, Taxhuada, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, México, Código Postal 14030 y al correo [info@opensolar.mx](mailto:info@opensolar.mx)

CLIENTE: Paseo de lo Tabachines 137, Club de Golf Tabachines C.P. 62498, Cuernavaca, Morelos y al correo [jorgesancheza2@hotmail.com](mailto:jorgesancheza2@hotmail.com)

Tales notificaciones y comunicaciones deberán de ser entregadas personalmente o vía email y surtirán efectos a su recepción.

**8.6 Modificaciones.** Durante el desarrollo de la Aplicación el CLIENTE podrá solicitar cambios y modificaciones menores referentes a UI/XU, es decir; cambios visuales, como: el diseño, colores, tipo de letra, (en Interfaz de usuario, Experiencia de Usuario). Cualquier cambio funcional, fuera de lo estipulado al principio, es decir; la integración de una función o modulo nuevo, tendrá un costo extra de acuerdo a la cotización por horas de trabajo.

**8.7 Confidencialidad.** Cada una de las PARTES y su personal, aceptan y reconocen que, en virtud de la ejecución del presente Contrato, tendrán acceso a información que es propiedad exclusiva de la otra Parte. Dicha información deberá ser considerada en todo momento como Información Confidencial (aún y cuando no esté expresamente marcada como Información Confidencial) y bajo ninguna circunstancia las PARTES la publicarán, divulgarán o revelarán a terceros o a sus empleados que no estén relacionados con el objeto de este Contrato, de forma directa o indirecta (ya sea para su propio beneficio o para beneficio de otros), sin el previo consentimiento por escrito y firma de los representantes legales de la otra Parte.

**8.8 Protección de Datos Personales**. Derivado de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo la "LFPDPPP"), el(los) representante(s) legal(es) de cada una de las PARTES, en este acto otorga(n) su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán utilizados para fines administrativos relacionadas con el objeto del presente Contrato y con el objeto social de cada una de las PARTES.

Cada una de las PARTES se obliga en este acto a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de la LFPDPPP, respecto de los datos personales y datos personales sensibles que recaben y que requieran en cumplimiento con lo establecido en el presente Contrato. En caso contrario, la Parte de que se trate será responsable e indemnizará y sacará en paz y salvo a la otra Parte, por y en contra de todas y cada una de las reclamaciones, procedimientos legales, recuperaciones, daños, perjuicios, pérdidas, sentencias, multas, responsabilidades, costos y gastos (incluyendo sin limitación cualesquiera gastos de abogados) derivados de, causados por o relacionados por el incumplimiento de la LFPDPPP.

Por último, cada una de las PARTES garantiza en este acto que los datos personales se almacenarán y se tratarán con las medidas de seguridad necesarias y establecidas en la LFPDPPP.

**8.9 Caso Fortuito o Fuerza Mayor.** En el supuesto de que alguna de las Partes no pueda cumplir con sus obligaciones objeto del presente Contrato debido a circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, considerándose así de manera enunciativa pero no limitativa, guerras, insurrecciones, huelgas, actos de autoridad, descarrilamientos, incendios, inundaciones, huracanes, sismos, actos de terrorismo o cualquier otra situación fuera de su control, quedará relevada del cumplimiento de las obligaciones de que se trate. Para ello, la Parte que incumpla deberá notificar a la otra sobre los hechos que originaron el caso fortuito o la fuerza mayor, dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles contados a partir del evento de que se trate, acompañando a la notificación la justificación del hecho. Lo anterior siempre y cuando la Parte en incumplimiento no haya dado motivo al evento de caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que el evento de caso fortuito o fuerza mayor dure más de 30 (treinta) días naturales, la Parte afectada podrá dar por terminado este Contrato sin responsabilidad alguna a su cargo y se dejarán las cosas en su estado original tales como la devolución de anticipos o materiales suministrados.

**8.10 D**i**visibilidad.** En el caso de que alguna de las obligaciones de este Contrato no pueda ser ejecutada o sea invalidada por cualquier tribunal de jurisdicción competente, la ejecución y validez de las obligaciones restantes no se verá afectada.

**8.11 Acuerdo Total.** Este Contrato constituye el acuerdo total entre las PARTES y deja sin efecto todos los acuerdos y entendimientos previos, orales y escritos entre las PARTES respecto de la materia de este Contrato.

**8.12 Títulos de las Cláusulas.** Las PARTES convienen en que los títulos que se han asignado a cada una de las Cláusulas se establecen para conveniencia de ellas y que los mismos no deberán ser considerados en la interpretación del presente Contrato.

**8.13 Ejemplares.** Este Contrato se suscribirá en dos ejemplares, cada uno de los cualesserá considerado como un original y juntos, se considerarán el mismo ejemplar.

**8.14 No Renuncia.** Ninguna demora de cualquiera de las PARTES para ejercer sus derechos conforme a este Contrato o conforme a cualesquiera documentos relacionados con el mismo, o la omisión en hacerlos efectivos, se deberá interpretar como una renuncia de tales derechos. Ningún aviso o requerimiento a cualquier Parte, se deberá interpretar como una renuncia a la obligación respectiva de dicha Parte o del derecho de dicha Parte, de tomar acciones adicionales sin notificación o requerimiento previo. Ningún derecho, poder o acción referidos en el presente Contrato o en cualesquiera documentos relacionados con el mismo, o de cualquier otra forma, excluirán cualquier otro derecho, poder o acción aquí referidos o ahora o en lo sucesivo disponibles conforme a la ley. La renuncia tácita o implícita de una Parte a un derecho o acción en una situación en particular, no operará como una renuncia de dicho derecho o acción en cualesquiera otras circunstancias.

**8.15 Ley Aplicable. Jurisdicción.** El presente Contrato se regirá por las leyes vigentes en México. Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente Contrato las Partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes en Mixquiahuala Hidalgo, expresamente renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Este Contrato se firma por duplicado, quedando un original en poder de cada una de las PARTES, en la fecha señalada bajo las firmas.

|  |  |
| --- | --- |
| **El Desarrollador**    \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Ingeniero Carlos Alberto Barrera Lugo  Callejón Cerdán, Taxhuada, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, México, Código Postal 14030 | **El Cliente**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Jorge Adolfo Sánchez Acosta  Paseo Tabachines 137,  Club de Golf Tabachines,  C.P. 62498  Cuernavaca, Morelos. |

Fecha de firma:

**Mixquiahuala Hidalgo a 26 de febrero del 2021**

Esta hoja de firmas pertenece al Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre las dos partes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO "I" AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE INGENIERO CARLOS ALBERTO BARRERA LUGO Y, JORGE ADOLFO SÁNCHEZ ACOSTA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.**

1. **La Aplicación.**

La Aplicación funcionará correctamente en los siguientes equipos, con las especificaciones descritas a continuación.

* Sistemas Operativos Windows 7, a Windows 10
* Arquitectura de 64 bits
* Memoria RAM de 8GB
* Procesador a 1 GHz o más rápido o sistema en un chip (SoC)
* Pantalla mínima de 800x600
* Conexión a Internet
  + Para realizar las actualizaciones y descargar y aprovechar algunas características se requiere conexión a Internet, requieren una conexión a Internet para la sincronía con la base de datos

La Aplicación funcionará correctamente con un número ilimitado de usuarios y consultorios, aunque se recomienda tener un control limitado para tener un mejor control del sistema.

1. **Contraprestación y Forma de Pago.**

El CLIENTE se obliga a pagar al DESARROLLADOR la cantidad de **$20,000.00 M.N. (**VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. de la siguiente manera:

**Alternativa** **A**

El pago se realizará en los siguientes plazos:

1. En el momento de la firma del presente Contrato el CLIENTE paga al DESARROLLADOR el ***50%*** del monto total por la cantidad de **$10,000.00 M.N** (DIEZ MIL PESOS 00/100) más I.V.A. El presente documento es la más eficaz carta de pago de dicha cantidad.
2. En el momento de la entrega de La Aplicación el CLIENTE pagará al DESARROLLADOR el finiquito del ***50%*** por la cantidad de **$10,000.00 MN** (DIEZ MIL PESOS 00/100) más I.V.A.

El pago deberá realizarse a través de una transferencia bancaria:

Cuenta número 4152 3136 90999 6421

Banco: BBVA ***BANCOMER***.

**Alternativa B**

El precio total se dividirá en 4 pagos de la siguiente manera:

1. En el momento de la firma del presente Contrato el CLIENTE dará un anticipo del 25% al DESARROLLADOR, por la cantidad de **$5,000.00 M.N** (CINCO MIL PESOS 00/100) más I.V.A.
2. El día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_** se realizará la primera visita para mostrar el avance del proyecto, al finalizar la visita el CLIENTE hará el segundo pago de 25% por la cantidad de **$5,000.00 M.N** (CINCO MIL PESOS 00/100)
3. El día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_** se realizará una segunda visita para mostrar el avance del proyecto, al finalizar la visita el CLIENTE hará el tercer pago del 25% por la cantidad de **$5,000.00 M.N.** (CINCO MIL PESOS 00/100)
4. A la entrega de La Aplicación el CLIENTE hará el finiquito del proyecto con el 25% restante por la cantidad de **$5,000.00 M.N**. (CINCO MIL PESOS 00/100)***.***

El pago deberá realizarse a través de una transferencia bancaria:

Cuenta número 4152 3136 90999 6421

Banco: BBVA ***BANCOMER***.

1. **PLAZO DE DESARROLLO DEL SOFTWARE**

**Alternativa A.**

El DESARROLLAODR deberá entregar la Aplicación completamente terminado antes del **\_\_/\_\_/\_\_\_\_**

**Alternativa B**.

Las Partes acuerdan que el desarrollo de La Aplicación se ajustará a las siguientes fases:

1. Definición de La Aplicación y sus funcionalidades. Desde el día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_**hasta el día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_**

2. Desarrollo de La Aplicación por parte del DESARROLLADOR: Desde el día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_**hasta el día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_**.

3. Instalación de la Aplicación: Desde el día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_**hasta el día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_**.

4. Prueba de La Aplicación por parte del CLIENTE: Desde el día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_**hasta el día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_.**

Una vez que el CLIENTE haya recibido por parte del DESARROLLADOR la notificación que La Aplicación está lista para pruebas, se llevarán a cabo, dentro del plazo determinado en el cronograma de actividades con firma de aceptación de las mismas.

Transcurrido el plazo, sí el CLIENTE, no realiza las Pruebas, se entenderá que éste ha aceptado la Aplicación.

Al finalizar el periodo de pruebas de 15 días, Sí el CLIENTE no manifiesta ninguna objeción, necesidad de corrección, o modificación se entenderá que el CLIENTE acepta La Aplicación.

Corrección de errores encontrados por el CLIENTE y realización de ajustes: Desde el día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_** hasta el día **\_\_/\_\_/\_\_\_\_.**

Una vez realizado el ajuste, se deberá notificar al CLIENTE que tendrá un nuevo plazo de pruebas de ***15*** días, si detectara nuevamente errores, el DESARROLLADOR deberá volver a corregirlos.

El cliente manifiesta que se encuentra satisfecho con la alternativa **\_\_\_,** por lo que se entenderá que está de acuerdo con lo estipulado y no podrá cambiar la decisión tomada.

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Creación de la Aplicación celebrado entre, por una parte, el Ingeniero Carlos Alberto Barrera Lugo, y, por otra parte, C. Jorge Adolfo Sánchez Acosta-, las PARTES han convenido que en caso de contradicción entre el presente Anexo "I" y dicho Contrato, las disposiciones del Contrato prevalecerán.

El presente **Anexo "I**" se firma por duplicado, quedando un original en poder de cada una de las PARTES, en la misma fecha de firma del CONTRATO.

|  |  |
| --- | --- |
| **El Desarrollador**    Ing. Carlos Alberto Barrera Lugo  Callejón Cerdán, Taxhuada, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, México, Código Postal 14030 | **El Cliente**  Jorge Adolfo Sánchez Acosta  Paseo Tabachines 137,  Club de Golf Tabachines,  C.P. 62498  Cuernavaca, Morelos. |

Esta hoja de firmas pertenece al Anexo "I" del Contrato de Creación de La Aplicación celebrado entre el Ing. Carlos Alberto Barrera Lugo y C. Jorge Adolfo Sánchez Acosta.